

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE PROTOCOLIZACIÓN DE UNIFICACIÓN DE LOTES
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PIMAMPIRO
Descripción	El trámite de Aprobación de Unificación de Lotes, permite al usuario realizar la unificación de uno más lotes siempre y cuando sean colindantes entre sí y pertenezcan los títulos de dominio pertenezcan al mismo propietario.
¿A quién está dirigido?	Cualquier persona mayor de 18 años natural jurídica, nacional o extranjera que esté apto para realizar los trámites correspondientes y acordar sus derechos de ciudadanos, mediante jurisdicción de lo que corresponde a las leyes. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • SERVICIO • INFORMACION
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Escritura madre • Primera y Segunda escritura de Unificación de lotes • Certificado de no adeudar bomberos (actualizado) • Certificado de no adeudar municipio (actualizado) • Catastro y Avalúo (actualizado) • Plano • Certificado de gravámenes (actualizado)
¿Cómo hago el trámite?	• Dirigirse a las instalaciones del Registro de la Propiedad, para realizar el trámite correspondiente solicitado por el usuario. • El pago debe ser en CAJA de las instalaciones, emitido por la persona interesada. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El valor del trámite es según el avalúo de la propiedad.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	• Cantón Pimampiro • Calle Flores e Imbabura (frente al parque 24 de mayo) a unas cuadras del Municipio San Pedro de Pimampiro. • Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad Pimampiro
Correo Electrónico: registrop@registrorpopiedadpimampiro.gob.ec
Teléfono: (06) 2937690

Transparencia